

BASES
LA SERENA
CUP 2020

CAPÍTULO I: DE LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 1º: El Comité Organizador tendrá a su cargo la realización y en ella se centralizarán todas las atribuciones referidas a un correcto desarrollo del evento. A la vez, coordinará su acción con las comisiones de trabajo asignadas para la ejecución de las labores específicas. Los objetivos que persiguen son interrelacionar a las diversas instituciones inscritas participantes. El torneo debe servir para confraternizar y estrechar los lazos de amistad mediante la práctica deportiva.

ARTÍCULO 2º: Participarán en este torneo, instituciones nacionales y extranjeras, las que deberán integrar sus equipos con los jugadores nacidos en los siguientes años:

CATEGORIAS A PARTICIPAR:

JUVENIL (Nacidos del 01 de Enero de 2003 al 31 de Diciembre de 2004)
2005 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005)
2006 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2006)
2007 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2007)
2008 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008)
2009 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009)
2010 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010)
2011 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011)
2012 (Nacidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012)
FEM (Nacidas entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2003)

a) En cada categoría podrán inscribirse y jugar niños con edad menor a la fijada, (máximo 2 años menores, bajo exclusiva responsabilidad del encargado de delegación) no mayores. Los jugadores sólo podrán jugar en una categoría, en la que están inscritos, no en otra, ni tampoco en más de una de forma paralela.

b) Podrán jugar damas en las categorías varones 2008-2009-2010-2011-2012. En todas, las damas participantes podrán ser hasta un año mayor de lo que la categoría permite para los varones.

ARTÍCULO 3º: cada equipo deberá presentar una nómina al comité de inscripciones con un máximo de 20 jugadores por categoría, adjuntando:

Cédula de Identidad (según corresponda al país participante) o Pasaporte.

Las nóminas de jugadores podrán completarse ante la organización hasta el segundo día de campeonato es decir hasta el día lunes, siempre que no supere el límite permitido por el reglamento.

NOTA: Los jugadores no podrán ser reemplazados en la nómina, sólo se podrán agregar jugadores cuando la nómina lo permita.

Los equipos deberán presentarse el sábado 18 de enero del 2020, entre las 11.00 y las 15.00 hrs. en el Liceo Gabriel González Videla con los documentos de identificación para visar las credenciales del torneo.

ARTÍCULO 4º: La cédula de identidad para los equipos nacionales y el pasaporte o cédula de identidad nacional para los extranjeros, serán los únicos documentos que habilitarán al jugador para confeccionar el respectivo carné deportivo (credencial).

ARTÍCULO 5º: Cada institución participante recibirá una copia de las presentes bases para su conocimiento y demás efectos. El día 18 de enero será la fecha en que se entregará la programación, horario y lugar de los partidos, en una reunión a efectuarse ese día a las 16:00 hrs. en el Estadio La Portada y a la que están obligados a asistir un representante de cada delegación.

NOTA: Para los efectos de la formación de los grupos, se facultará a la COMISIÓN TÉCNICA para adecuarlos de la forma que resulte más atractivo y competitivo para el éxito del torneo. En el caso de que el fixture se encuentre confeccionado y llegase a faltar algún equipo, el fixture podrá ser modificado por la comisión técnica, citando a los delegados involucrados, la reunión es de carácter obligatorio; la inasistencia no es argumento de reclamos posteriores.

ARTÍCULO 6º: La inauguración se efectuará en una ceremonia especial a realizarse el día 18 de enero a las 18.00 hrs, en el Estadio La Portada de La Serena, siendo la asistencia a ella obligatoria para los equipos locales y visitantes que hayan arribado a la zona. La no participación de alguna delegación será tomada en cuenta por la organización del campeonato y considerada para invitaciones a futuros torneos. En dicho acto se tomará juramento de rigor a los participantes, las delegaciones deberán presentarse a las 17.00 horas.

ARTÍCULO 7º: La comisión técnica publicará diariamente los resultados, tabla de posiciones, tarjetas rojas y tablas de goleadores, así como también las resoluciones que se dicten por parte de los comités de disciplina y organizador. La página de Facebook de Academia La Serena, será el medio oficial en el que se harán estas publicaciones.

CAPÍTULO II: DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 8º: Se conformarán grupos o jugarán todos contra todos dependiendo del número de participantes en cada categoría. El comité organizador se guarda el derecho a determinar lo anterior.

ARTÍCULO 9º: Las instituciones participantes en el torneo serán responsables de la integridad física y es estado de salud de los integrantes de sus delegaciones, sean miembros del plantel de jugadores, personal técnico y otros, haciéndose cargo y responsables de toda derivación a Instituciones de Salud y los gastos que ésta conlleve, que cualquier eventualidad pueda provocar. El Comité Organizador, no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de accidentes, lesiones

de cualquier índole, robo o cualquier daño, que pudieran ocurrir durante el desarrollo o traslados relacionados con el torneo.

NOTA: El torneo NO cuenta con ningún tipo de seguro para los participantes.

ARTÍCULO 10º: Cada delegación deberá presentarse a la cancha que le corresponda con un mínimo de 15 minutos de anticipación a la hora del partido, a fin de inscribir a los jugadores en la plantilla de juego a cargo del Director de Turno.

ARTÍCULO 11º: El Director de Turno se encargará de verificar la identidad de los jugadores con los respectivos carné deportivos confeccionados por el Comité Organizador (credenciales), o bien con el documento de identidad (carné o pasaporte) para tal efecto únicos documentos válidos para poder participar. (Este último es válido para jugar, sólo si la organización, por motivos internos, no ha entregado las credenciales. La no entrega de información dentro de los plazos estipulados por parte de los equipos, no se considera motivo interno, sino una falta por parte del equipo)

ARTÍCULO 12º: Cada director de turno contará con una carpeta que contendrá las nóminas de todos los equipos participantes que disputen partidos en dicha cancha. La nómina indicará, nombre del equipo, categoría, listado de jugadores con un máximo de 20, director técnico, ayudante técnico, cuerpo médico (si es que lo hubiera) y equipo de prensa (si es que lo hubiera) Estas personas serán las autorizadas para ingresar a la cancha durante el partido.

Estas nóminas serán de carácter público, y podrán ser revisadas por todas las delegaciones en cualquier instancia del torneo.

NOTA: NO se entregará copia de esta información, sólo estará disponible como forma de consulta.

ARTÍCULO 13º: El tiempo de los partidos será de la siguiente forma:

CATEGORIAS:

JUVENIL - 05 – 06 – 07 y FEM	:	2 TIEMPOS DE 30" CON DESCANSO DE 10"
08 – 09 y 10	:	2 TIEMPOS DE 25" CON DESCANSO DE 10"
11 y 12	:	2 TIEMPOS DE 20" CON DESCANSO DE 10"

ARTÍCULO 14º: El torneo considera premiación para los equipos que obtengan los 3 primeros lugares de cada categoría:

1º - 2º y 3º lugar recibirán un trofeo con la identificación del torneo "La Serena Cup 2020" y una medalla por cada jugador. Se premiará al goleador y al arquero menos batido de cada categoría (en este caso –arquero- sólo se premiarán a los jugadores cuyos equipos hayan llegado a las instancias finales del torneo).

CAPÍTULO III: DE LAS REGLAS DEL JUEGO

ARTÍCULO 15º: El desarrollo de los partidos se ajustará a las reglas de juego establecidas por la **INTERNATIONAL BOARD**, salvo lo estipulado en contrario en las presentes bases.

ARTÍCULO 16º: Estos encuentros serán dirigidos por árbitros colegiados. Si por motivos de fuerza mayor no se hicieren presentes los árbitros asignados en cancha, los delegados y Director de Turno, de común acuerdo, podrán asignar como árbitros a terceros, pudiendo ser el propio Director de Turno quien arbitre. ***Las decisiones de los árbitros son inapelables.***

ARTÍCULO 17º: Todas las camisetas DEBEN estar provistas de un número y éstos deberán coincidir con la planilla de inscripción de cada partido.

ARTÍCULO 18º: El uniforme deportivo de los jugadores será el usual, camiseta, pantalón corto y medias largas, canilleras y botín de fútbol (sin estoperol metálico o aluminio), el arquero si lo desea puede utilizar pantalón de buzo largo. Toda la vestimenta debe ser uniforme y ordenada, el uso de canilleras será obligatorio, no pudiendo participar en un encuentro aquel jugador que no las lleve.

NOTA: Todos las instituciones participantes DEBEN traer uniforme de juego de color alternativo.

ARTÍCULO 19º: Ante similitud de colores de camisetas de dos equipos contendientes, el Director de Turno sorteará cuál de los equipos deberá cambiar.

ARTÍCULO 20º: Cada equipo al comenzar los partidos estará integrado por (categorías JUVENIL, 05 – 06 – 07 – 08 – 09 – 10 y FEM) un mínimo de 7 jugadores; y categorías 11 y 12 con un mínimo de 6 jugadores. El equipo que no cumpla con esta regla será declarado perdedor por W.O. (en este caso, se considera un score de 0 a 3).

Las categorías JUVENIL a la 2008 Y FEM jugarán en cancha reglamentaria, con 11 jugadores.

Las categorías 2009 y 2010 en CANCHA 3/4, con 11 jugadores.

Las categorías 2011 y 2012 en MEDIA CANCHA, con 9 jugadores.

ARTÍCULO 21º: Se permitirá un máximo de 7 sustituciones para las categorías JUVENIL a la 2010 y FEM; en las categorías 2011 y 2012 los cambios son libres, permitiéndose el reingreso.

En las categorías 2011 y 2012, el árbitro debe solicitar la sustitución de un jugador, en vez de la expulsión. Las reglas del fuera de Juego y la devolución al arquero NO aplican en las categorías 2011 y 2012.

ARTÍCULO 22º: Cada equipo contará con un capitán, quien portará un brazalete en el brazo izquierdo que lo distinga, y será la única persona que representará al equipo dentro de la cancha.

ARTÍCULO 23º: La planillas serán firmadas por los árbitros y el Director de Turno y no deberán llevar enmendaduras, en caso de tenerlas, se deberá fundamentar el hecho al dorso con el visto bueno de los firmantes. Una vez finalizado el partido el Director de Turno requerirá la firma de cada entrenador en la planilla de juego.

ARTÍCULO 24º: Los equipos participantes estarán obligados a respetar la programación de los partidos, en fecha y horario indicado tal como muestra el fixture.

ARTÍCULO 25º: El tiempo de espera para el inicio de un partido será de un máximo de 10 minutos, a partir del momento en que el árbitro se presente en el centro del campo de juego y cite a los equipos para el inicio del encuentro. Pasados los 10 minutos de espera, el equipo que no concorra al llamado del árbitro, o no se presente con la cantidad mínima de jugadores requerida, será decretado como perdedor del partido con un marcador de 0 a 3.

ARTÍCULO 26º: El equipo que al inicio del encuentro no cumpla con la presentación de los carnés deportivos autorizados para la participación en el torneo, tendrá un plazo de espera hasta antes de la finalización del partido. Si no cumpliera con presentar los carnés deportivos antes de finalizar el encuentro, podrá presentar solo en esta oportunidad, cédulas de identidad o pasaportes, debiendo solicitar la reposición del carné deportivo con un costo de US\$ 5 c/u.

ARTÍCULO 27º: El balón será del Nº 5 en las categorías JUVENIL – 05 – 06 – 07 – 08 y FEM; y Nº 4 en las categorías 09 – 10 – 11 y 12.

Cada cancha tendrá dos (2) balones de juego, el principal y uno de reemplazo en caso de que el oficial se extravíe o se deteriore.

NOTA: El torneo NO cuenta con peloteros o pasapelotas.

CAPÍTULO IV: DE LA DISCIPLINA

ARTÍCULO 28º: La Comisión de Disciplina es el órgano encargado de cautelar y hacer cumplir las normas establecidas, sus fallos son inapelables. Las resoluciones deberán ser emitidas como máximo antes del inicio de la fecha siguiente.

ARTÍCULO 29º: Los jugadores que a criterio del árbitro incurran en jugadas antirreglamentarias o antideportivas estarán sujetos a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal por el árbitro
- b) Amonestación con tarjeta amarilla
- c) Dos tarjetas amarillas en el partido equivale a expulsión.
- d) Jugador expulsado es inhabilitado automáticamente por una fecha
- e) Se eleva la sanción, dependiendo la gravedad de la falta, en función del informe del árbitro y Director de Turno.
- f) La inclusión de un jugador inhabilitado dará lugar a la pérdida de los puntos del partido, quedando consignado para efectos de resultado un 0 a 3 en contra del equipo que incurra en la falta.

NOTA: Las tarjetas amarillas NO se acumulan.

ARTÍCULO 30º: Los reclamos deberán ser presentados por el delegado acreditado del equipo, por escrito (antes de las 19 horas del día en que se jugó el partido) en la etapa clasificatoria; en partidos de semifinales una hora después de terminado el encuentro, excepto en los casos de suplantación en la que podrá interrumpirse el partido para comprobación en cancha de la identidad del jugador (en este caso participarán los delegados de ambos equipos y el director de turno). Los reclamos serán analizados por la comisión de disciplina, previo pago CL\$ 10.000 ó su equivalente en dólares, los que serán devueltos en caso de que dicha comisión falle favorablemente.

ARTÍCULO 31º: Si un partido se suspende por fuerza mayor o en caso fortuito deberá jugarse en la fecha, hora y cancha que la Comisión Técnica lo determine:

- a) El partido suspendido dentro del primer tiempo, se disputará íntegramente sin los jugadores expulsados (si los hubiere), quienes quedarán sometidos a la decisión de la Comisión de Disciplina. En este caso, el club afectado "NO PUEDE REEMPLAZARLOS".
- b) El árbitro podrá dar por terminado un partido interrumpido en el segundo tiempo, debiendo indicar en su informe los motivos por las que adoptó esa determinación.
- c) En caso de que un equipo cuente con menos jugadores que el mínimo determinado en el Art. 19º, por lesión o expulsión, automáticamente el árbitro deberá dar término al partido declarándose ganador al equipo contrario con un score de 3 a 0 por insuficiencia numérica. Si el resultado a ese minuto fuera favorable al ganador por una diferencia mayor de goles, será este último el resultado final del partido.

ARTÍCULO 32º: El retiro y/o abandono del campeonato por parte de cualquiera de los equipos participantes, será penado por la pérdida de los puntos disputados y aquellos por disputar dentro del grupo y/o etapa en la que está interviniendo.

Asimismo, al equipo descalificado y a la institución que representa no se le permitirá participar, como mínimo, en el siguiente Campeonato Internacional La Serena Cup.

Los equipos que acumulen 2 W.O. durante el torneo, serán sancionados con la eliminación del mismo. Si el equipo hubiera clasificado a rondas semifinales y/o finales,

perderá su lugar en éstas y será ocupado por el equipo que le suceda en puntaje.

Así mismo, el equipo que haya clasificado a semifinales antes de la última fecha de la fase de grupos, y no se presente al último partido de dicha ronda (como forma de tomar ventaja buscando tener un día de descanso) será sancionado con la eliminación del torneo y su lugar en semifinales lo ocupará el equipo que le suceda en puntaje.

ARTÍCULO 33º: Los delegados representantes serán responsables del control y adecuado comportamiento de las personas mayores integrantes de su delegación y/o barras. Solo será permitida la presencia en cancha de los jugadores, el entrenador acreditado, un asistente, cuerpo médico debidamente acreditado y prensa debidamente acreditada.

ARTÍCULO 34º: Las personas acreditadas ó integrantes de las delegaciones, que causaren incidentes, desórdenes, etc., quedarán automáticamente suspendidas de sus funciones, retirándoles sus credenciales y no pudiendo ingresar a los recintos deportivos y locales de la organización del torneo.

CAPÍTULO V: DE LA CLASIFICACION

ARTÍCULO 35º: El sistema de puntuación será el siguiente:

- a) 3 puntos para el ganador**
- b) 1 punto para el empate**
- c) 0 punto para el perdedor**

ARTÍCULO 36º: A los equipos ganadores por W.O., y los ganadores por reclamos, se les otorgarán 3 puntos y se considerará un resultado de 3 a 0.

ARTÍCULO 37º: Para el caso de la igualdad de puntaje entre dos o más equipos en el primer y segundo o más puestos (según sea el caso, de todos contra todos, clasificación por grupos para paso a semifinales o grupos que clasifiquen más de dos a una etapa de cuartos de final), y en otros en las series de la etapa eliminatoria clasificatoria de cualquier categoría, la clasificación se definirá de la siguiente manera prioritaria:

- a) A favor del equipo que tenga mayor diferencia de goles.
- b) A favor del equipo que tenga mayor cantidad de goles a favor.
- c) A favor del equipo que haya vencido en los respectivos encuentros con él o los equipos involucrados.
- d) A favor del equipo que gane el sorteo.

ARTÍCULO 38º: En caso de registrarse empate en los encuentros semifinales y finales, se procederá a la ejecución de lanzamientos penales para definir al clasificado:

- a) El árbitro elegirá el arco donde se jugará la definición.
- b) El árbitro sorteará entre los capitanes el orden de lanzamiento.
- c) Los cinco jugadores de cada equipo que ejecutarán los lanzamientos penales, se ubicarán en el círculo central del campo de juego, y el resto de ellos, en la mitad opuesta de la cancha donde se realice la definición.
- d) Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado los cinco tiros penales, uno de ellos ha marcado más goles que los que el otro equipo pudiera anotar, aun completando los cinco lanzamientos, terminará la definición.
- e) Si después de que cada equipo haya ejecutado los cinco penales, se mantiene la igualdad, se continuará lanzando alternadamente en el mismo orden, hasta que uno de ellos, anote un gol más que el otro.
- f) Cada lanzamiento debe ser ejecutado por un jugador diferente.
- g) Sólo se permitirá ejecutar lanzamientos penales a los jugadores que hayan terminado jugando en el respectivo encuentro. Si permaneciere la igualdad después de la definición a penales de todos los jugadores, se definirá por sorteo.
- h) Si al terminar el partido hay jugadores expulsados y sus números de expulsados son diferentes entre ambos equipos, el árbitro solicitará al técnico del equipo que corresponda, sacar del campo de juego al o los jugadores necesarios para dejar equilibrados en cancha el número de ejecutantes de penales.

CAPÍTULO VI: NORMAS ESPECIALES

ARTÍCULO 39º: De presentarse reclamos en los partidos finales, aceptados por el Comité Organizador, se procederá de la siguiente manera:

- a) Si la irregularidad fuera cometida por el equipo Campeón, se otorgará el título y trofeo al clasificado en segundo lugar y los que se ubicaron en tercer y cuarto puesto, serán declarados segundo y tercero respectivamente.
- b) Si el equipo infractor es el Subcampeón, ocupará ese lugar el clasificado tercero y sucesivamente subirá el clasificado en el cuarto lugar, respectivamente.

DISPOSICION FINAL: Todo lo que no esté contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Organizador.


Gilberto Flanes García
Presidente
Academia La Serena